ACTA N° 28/2019

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los doce días del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo las 10:15 horas, se reúnen los funcionarios de la institución y oferentes, en la Sala de Reuniones de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, sito en la calle O´leary c/ Estrella, Edificio Parapití, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Apertura de Sobres del llamado a Contratación Directa N° 10/2019, "Provisión de Banderas Protocolares, Oficiales y Otros", convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

Al citado acto han presentado sus ofertas, las siguientes firmas:

- KEREN – HAPUC de Celsa Cano Frutos.
- DECOGRAB de Edgar de Jesús Garay Sánchez
- J.A. ARTES de Josué Andrés Gómez Abed.

Se da inicio a la apertura de sobres, que preside la Sra. Graciela Perez de Zunini, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, acompañada por la Lic. Diana Rodríguez, técnica de la U.O.C.

Las cotizaciones fueron presentadas de las siguientes maneras:

Empresas	Monto Ofertado
KEREN – HAPUC de Celsa Cano Frutos.	**Gs. 30.026.300.-**
DECOGRAB de Edgar de Jesús Garay Sánchez	**Gs. 37.567.900.-**
J.A. ARTES de Josué Andrés Gómez Abed.	**Gs. 27.074.150.-**

Detalle de presentación de Documentos sustanciales:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	KEREN – HAPUC de Celsa Cano Frutos.	DECOGRAB de Edgar de Jesús Garay Sánchez	J.A. ARTES de Josué Andrés Gómez Abed.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Presenta	Presenta	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta con error	Presenta	Presenta
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	Presenta	Presenta
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta	Presenta	Presenta

Se deja constancia en Acta cuanto sigue:

- La Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta de la Firma KEREN - HAPUC es extendida al Ministerio de la Niñez y no a la Convocante "Gabinete Civil de la Presidencia de la República.
- EL señor Edgar Manuel Garay de la firma Decograb deja constancia que la firma J.A. Artes de Josué Andrés Gómez Abed no presenta lo siguiente:
  * Documentos que acrediten sus años de experiencia.
  * Muestras en la fecha de apertura de sobres.
  * Especificaciones técnicas ni plan de entrega.
  * Adendas.

En cumplimiento a lo dispuesto por las Normas Legales que hacen a la materia en el ámbito de las Contrataciones Públicas, se procedió a la verificación preliminar de las documentaciones presentadas por los oferentes y requeridas por la Convocante, para ser analizadas en la etapa procesal oportuna.

Edgar M Garay

1294300

ACTA N° 28/2019

Siendo las 10:50 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad; por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República: la Sra. Graciela Pérez de Zunini, Directora de la Dirección de U.O.C, la Lic. Diana Rodríguez, técnica de la U.O.C. y por los oferentes: el Sr. Edgar Manuel Garay, con Cédula de Identidad N° 4.372.529, en representación de la firma DECOGRAB y la Sra. Celsa Cano Frutos, con Cédula de Identidad N° 1.294.300, en representación de la firma KEREN - HAPUC; con lo cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Sra. GRACIELA PEREZ DE ZUNINI
Directora de U.O.C.

Lic. DIANA RODRIGUEZ
Técnica de la U.O.C.

Sr. EDGAR MANUEL GARAY
DECOGRAB

Sra. CELSA CANO FRUTOS
KEREN - HAPUC